Ibagué, 8 de agosto de 2026

Señores
Jorge Jaime Mendoza Ramirez
Subdirector (E) Centro de Industria y construcción
Arnulfo Rodríguez Gongora
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.8581711
SENA REGIONAL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Autorización para giro de recursos factura 1116

Yo, JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO, identificado con cédula de ciudadanía No.1110495855, en mi condición de Representante Legal de la persona jurídica **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.**, **NIT:901.257.617 y** en calidad de integrante del CONSORCIO SENA – IAP, identificado con NIT 902020606, y emisor de la factura 1116 por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.442.175.875,00), autorizo de manera expresa, irrevocable e incondicional al Centro de Industria y Construcción del SENA para que el valor correspondiente a la obligación derivada del Contrato No. CO1.PCCNTR.8581711, suscrito con el CONSORCIO SENA – IAP, sea girado a la cuenta de ahorros No. 59700007685 de Bancolombia, cuya titularidad corresponde al CONSORCIO SENA – IAP, identificado con NIT 902020606.

La presente autorización se expide para los fines pertinentes y constituye la manifestación expresa de mi voluntad respecto de la forma de pago de la factura antes relacionada.

En constancia, se firma la presente autorización.

Cordialmente,



JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
C.C. No 1110495855
Representante Legal de **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.**, **NIT:901.257.617**